

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AGRÍCOLA EL TUCAN S.A."

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 13h00, del día 5 de Abril del 2.017, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdra. Los Ceibos, Calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRÍCOLA EL TUCAN S.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la Compañía PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1.999 acciones; y la Compañía CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A., debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente de la misma, quien es propietaria 1 acción. Como las accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2016.-
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2016.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

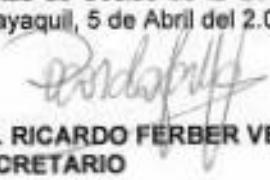
Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera. Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Por cuanto la Compañía tuvo una pérdida neta de US \$ 3,761.34 (tres mil setecientos sesenta y un 34/100 dólares) la Junta decide que la pérdida del ejercicio pasó a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 14h00. f) Sra. Raquel Rodríguez Orellana, Presidente Ad-hoc; f) p. Pesquera Galeras S.A. PEGALSA, p. Corporación Ecuatoriana de Pesca AQUABRISAS C.A., Ab. Ricardo Ferber Vera, Gerente General y Gerente, respectivamente, Accionistas y Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la Compañía, al que se podrán remitir los Socios, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 5 de Abril del 2.017.


AB. RICARDO FERBER VERA
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AGRÍCOLA EL TUCAN S.A."**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 13h00, del dia 5 de Abril del 2.017, en las oficinas de la Compañía situadas en la Cdta. Los Ceibos, Calle Primera No. 204-A, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRÍCOLA EL TUCAN S.A.", con la asistencia de sus dos únicas accionistas, esto es, la Compañía PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA, debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien es propietaria de 1.999 acciones; y la Compañía CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A., debidamente representada por el Ab. Ricardo Ferber Vera, en su calidad de Gerente de la misma, quien es propietaria 1 acción. Como las accionistas constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta los siguientes asuntos del orden del dia:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2016.-
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2016.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del dia los que han quedado fijados con anterioridad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora Raquel Rodríguez Orellana, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el Abogado Ricardo Ferber Vera, Acto seguido, se procede a elaborar la lista de asistentes. La Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del dia.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2016
- 3.- Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Por cuanto la Compañía tuvo una pérdida neta de US \$ 3,761.34 (tres mil setecientos sesenta y un 34/100 dólares) la Junta decide que la pérdida del ejercicio pasó a formar parte de las cuentas patrimoniales de la empresa.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las 14h00.


Sra. RAQUEL RODRIGUEZ ORELLANA

Presidente Ad-hoc


p. PESQUERA GALERAS S.A. PEGALSA
p. CORPORACIÓN ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS C.A.
AB. RICARDO FERBER VERA
GERENTE GENERAL Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE
Accionistas y Secretario de la Junta